ACUERDO Nº 27
(De 17 de Mayo de 1957)
Por el cual se aprueba un contrato

EL CONSEJO ADMINISTRATIVI MAPL DE SANTA ROSA DE OSOS,en uso de sus atribuciones legales,y en especial las que le confiere el Acto Legislativo Nº 2 de 1954,

ACUERDA:

ART-1º-Apruébase en todas sus partes el siguiente contrato:Entre los suscritos a saber:Jairo Restrepo Morales,mayor de edad,vecino de este Municipio de Santa Rosa de Osos,con cédula Nº 742861 de Santa Rosa,obrando en su calidad de Personero Municipal del citado Municipio,y Gilberto de Jesús Tamayo Arboleda,mayor de edad,cedulado con el Nº743372 de Santa Rosa, obrando en su calidad de Presidente del Sindicato de Trabajadores de Oficios Varios domiciliado en esta ciudad,se ha celebrado el siguiente contrato:a)-El Municipio enajena a título gratuito a dicho Sindicato,y con el exclusivo fin de fomentar la vivienda obrera,un lote de terreno ubicado en el área urbana de esta cabcera,en la calle San Francisco alindado así:"Por el frente en sesenta varas,con la expresada calle;por un costado con propiedad de David Córdoba,Juan Alzate y el mismo Municipio;por el centro,con propiedad del Municipio;y por el otro costado con una calle en proyecto,propiedad del Municipio-b)-La destinación exclusiva de este terreno es para construcción de casas de tipo económico para que el Sindicato las adjudique en propiedad bajo la forma de patrimonio de familia no embargable,a sus afiliados-c)-Esta adjudicación será riguro samente a precio de costo,y para amortización gradual en un plazo no menor de diez años-d)-Los planos para las construcciones dichas serán presentados para su aprobación de la Junta Directiva del Fondo Obrero-Municipal,junta que podrá hacer las observaciones que estime del caso - si observare deficiencias de higiene,comodidad o estética-e)-El Sindicato se obligará a construír un número de cinco casas en el referido lote en un plazo no mayor de cinco años,y a empezar las edificaciones en un-plazo no mayor de tres meses,todo a contar de la fecha de la firma del-contrato-f)-La disolución del Sindicato hará revertir al Municipio,sin costo alguno,todas las edificaciones que existan en el terreno y que no hayan sido adjudicadas;igual reversión se operará si el Sindicato diere lugar a la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones,tambien las cuotas de amortización-g)-Seran de cuenta del Sindicato los costos para sacar el alta antarillado de las casas que han de construirse a la alcantarilla matriz,según instrucciones que al efecto dará el Personero Municipal-h)-El lote cedido quedará cargado con sus servidumbres que el Municipio llegue a necesitar para postes de energía eléctrica,vientos,tendida de cables etc.-i)-El Sindicato construirá por su cuenta la calle que el Municipio tiene proyectada para unir el Camellón González con la calle San Francisco(sólo lo relativo al movimiento de tierra) El presente contrato requiere para su validez la aprobación por parte-- del H.Consejo de Administración Municipal--Firmado en Santa Rosa de Osos a los de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete(1957)-ElEl Personero Mpal,Jairo Restrepo M--El Presidente del Sindicato,Gilberto-Gilberto Tamayo A--El testigo,Martin Rolden C.C.# 742817--El testigo, Emilio Gómez Machado C.C.# 742211--

Art-2º-El presente acuerdo rige desde su sanción.

Dado en Santa Rosa de Osos,a los 28 días del mes Mayo de 19

El Presidente, _____
Bernardo Betancur E.

El secretario, _____
Antonio J.Pineda Mejía.

CONSEJO ADMINISTRATIVO MPAL. SECRETARIA. Sta. Rosa de O.

Certifico que el anterior acuerdo tuvo tres debates en días distintos. Santa Rosa,Mayo 31 de 1957.

_____
Antonio J.Pineda Mejía,secretario

RECIBIDO EN SU FECHA Y A DESPACHO. Arias V. Secr.

ALCALDIA MUNICIPAL. SANTA ROSA DE OSOS. JUNIO PRIMERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE. EN TRES EJEMPLARES REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO PARA SU REVISION.

EL ALCALDE, Bernardo Betancur

COLOMBIA - ANTIOQUIA
Alcaldía Mpal.
Santa Rosa de Osos

EL SECRETARIO, Jesús A. Arias V.

CERTIFICO:

QUE AL ANTERIOR ACUERDO FUE PUBLICADO POR BANDO Y ANTE NUMEROSA CONCURRENCIA, HOY DIA FERIADO Y DE CONCURSO EN ESTA CIUDAD.

SANTA ROSA DE OSOS. JUNIO 2o. DE L.957.

El, Secretario, Jesús A. Arias V.